Concurso "Mejor Stand" Expo-Ayacucho XXVII

Bases y Condiciones

1. OBJETIVO

Fomentar la creatividad, la estética y la calidad de atención de los expositores de la Expo-Ayacucho XXVII, premiando el esfuerzo volcado en sus espacios de exhibición.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar de forma automática todos los expositores con stands confirmados dentro del predio. La participación es gratuita y no requiere inscripción previa.

3. CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN

Para asegurar una competencia justa, el jurado evaluará los siguientes aspectos:

- **Originalidad y Diseño:** Creatividad en el uso de materiales, iluminación y disposición de los productos.
- **Funcionalidad:** Aprovechamiento del espacio asignado según el plano oficial.
- **Atención al Público:** Predisposición, cordialidad e información brindada al visitante por parte del personal del stand.
- **Identidad:** Coherencia entre la imagen del stand y la marca o producto que representa.

4. JURADO

El comité evaluador estará integrado por representantes de la **Cámara de Microempresarios Ayacuchenses** (en adelante, CMA) y/o invitados especiales del ámbito del diseño o comercio. Los nombres se darán a conocer el día del evento. El fallo del jurado será inapelable.

5. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los jurados recorrerán la muestra de forma anónima y/o identificada durante los días de la exposición. Se recomienda que el stand esté en óptimas condiciones de orden y limpieza durante todo el horario de apertura al público.

6. PREMIOS

Se otorgarán tres distinciones principales:

- **1er Puesto:** Bonificación del **60%** del valor de un stand de las mismas medidas que el adjudicado en la presente edición.
- **2do Puesto:** Bonificación del **40%** del valor de un stand de las mismas medidas que el adjudicado en la presente edición.
- **3er Puesto:** Bonificación del **20%** del valor de un stand de las mismas medidas que el adjudicado en la presente edición.

7. ENTREGA DE PREMIOS

La comunicación de los ganadores y la entrega de menciones se realizará el último día de la exposición en el escenario principal o mediante visita oficial a los stands ganadores.

8. ACEPTACIÓN

La sola participación en la Expo-Ayacucho XXVII implica la aceptación de estas cláusulas. Cualquier situación no prevista será resuelta por la comisión organizadora de la CMA.

9. PARTICIPACIÓN Y AUTOEXCLUSIÓN

La participación en el concurso es automática para todos los expositores de la Expo-Ayacucho XXVII. Aquellos expositores que, por razones particulares, deseen **no ser evaluados** por el jurado, deberán manifestarlo de manera explícita.

10. RESPETO AL ESPACIO Y CONVIVENCIA

Para que un stand sea elegible para los premios, deberá cumplir estrictamente con los límites físicos asignados en el plano oficial. No se permitirá la ocupación de pasillos o áreas comunes con mercadería o publicidad que obstaculice el flujo de personas.

11. NIVEL SONORO Y CONTAMINACIÓN VISUAL

El uso de equipos de sonido o pantallas dentro de los stands debe mantenerse en un nivel que no interfiera con la actividad de los stands vecinos. El incumplimiento reiterado de las normas de convivencia del reglamento general de la Expo será motivo de descalificación automática del concurso.

12. VALIDEZ DE LOS PREMIOS

Los beneficios del **60%**, **40%** y **20%** son personales e intransferibles, y podrán ser utilizados únicamente por el titular del stand ganador en la **edición inmediata siguiente** de la exposición organizada por la CMA. El beneficio **caducará automáticamente** si el expositor no participa en dicha edición, no pudiendo ser trasladado a años posteriores ni canjeado por dinero en efectivo bajo ninguna circunstancia.

13. INTERPRETACIÓN Y FACULTADES

La **CMA** se reserva el derecho de interpretar cualquier punto de este reglamento ante dudas o situaciones no previstas. Además, posee la potestad absoluta y la última palabra en la toma de decisiones referentes al desarrollo, evaluación y premiación del concurso, siendo sus resoluciones definitivas e irrecurribles.